

**ACTA DE FALLO**  
**CONCURSO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**  
**I3P-CIAD-08-2019**

**ADQUISICION DE ACCESORIO PARA EQUIPO DE LABORATORIO**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 14:00 horas del día martes 22 de Octubre de 2019, se reunieron en el Aula 2 de la planta baja del Edificio "A" Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ubicado km. 0.6 de la Carretera Gustavo Enrique Astiazarán Rosas No. 46, Colonia La Victoria, C.P. 83304, en Hermosillo, Sonora; la Lic. Leticia Guadalupe Benítez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el evento del Fallo, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación al **Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores I3P-CIAD-08-2019**, para la **Adquisición de Accesorio para Equipo de Laboratorio** emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Hermosillo, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 18 de Octubre de 2019.-----

Los proveedores que presentaron proposiciones en tiempo y forma son: INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. de C.V.-----

Las proposiciones económicas recibidas de los concursantes son:-----

Concursante	Importe total sin IVA
INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. de C.V.	\$202,925.00 Pesos

A pesar de no haberse presentado tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente y de conformidad al Artículo 43 Fracción III de la LAASSP, se optó por continuar con el procedimiento y evaluar la proposición recibida. -----

Al analizar la proposición recibida, se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurrieron en su formulación. -----

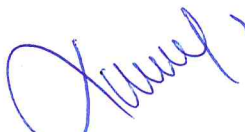
Las proposiciones evaluadas son la siguiente: INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. de C.V.-----

En la revisión técnica detallada de la proposición de la empresa **INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. de C.V.** se determinó que **SI CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria del Concurso, por tal motivo **SE ACEPTA SU PROPUESTA.**-----

La proposición resulto solvente, debido a que cumple con los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos, de conformidad a la Convocatoria del Concurso: -----

CONCURSANTE	PROPUESTA
INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. de C.V.	EVALUADA

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento la Lic. Leticia Guadalupe Benitez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien en nombre y representación del Centro de Investigación en

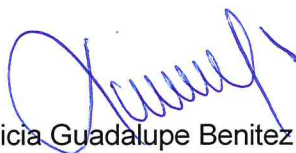


Alimentación y Desarrollo, A. C., dieron a conocer el resultado del Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. I3P-CIAD-08-2019 y el fallo inapelable por el que se declara como concursante seleccionado para la Adquisición de Accesorio para Equipo de Laboratorio, a la empresa: **INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. de C.V.** con una proposición económica presentada de **\$202,925.00 (son: doscientos dos mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) más el 16% de IVA** y por consecuencia se le adjudica el contrato respectivo por haber considerado que su proposición reúne las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato, según lo indicado en la Convocatoria del Concurso. -----

La presente acta surte efectos de notificación en forma para la empresa: **INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. de C.V.** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha. Así también adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron. -----

**Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C.**



Mtra. Leticia Guadalupe Benitez Santos  
Jefe del Departamento de Adquisiciones